

Bibliotecas y discapacitados: Un acceso para todos

M^a LUZ COMENDADOR PÉREZ; ROSARIO FERNÁNDEZ-MARCOTE SÁNCHEZ-GUERRERO;
BELÉN LÓPEZ CALLE; SUSANA MURGA MEDINA Y MARTA NAVASCUÉS PALACIO
(*Universidad de Castilla-La Mancha y Escuela de Traductores de Toledo*)

El objetivo de nuestro trabajo es analizar, desde cuatro puntos de vista, la aportación de los bibliotecarios al estudio de la integración de los discapacitados como ciudadanos y usuarios de información. Nuestro ámbito se sitúa en España.

En primer lugar presentamos el marco general de la legislación española, posteriormente se revisan los Planes de Estudios de varias Facultades y Escuelas de Biblioteconomía, se realiza una encuesta telefónica aleatoria a bibliotecas públicas y a bibliotecas de universidades públicas ubicadas en las diferentes autonomías sobre los elementos arquitectónicos, tecnológicos o humanos, con los que están equipadas para el acceso a la información de estos usuarios, y para finalizar se hace una revisión bibliográfica de las aportaciones del profesional de bibliotecas al estudio del mundo de las discapacidades, excluyendo los artículos relacionados con las bibliotecas de hospitales y los discapacitados.

Exponemos la metodología seguida, los resultados y finalmente las conclusiones.

LEGISLACIÓN ESPAÑOLA

En el artículo 49 del capítulo tercero sobre los principios rectores de la política social del Título I de los derechos y deberes fundamentales de la

Constitución Española de 1978, se dice que *“los poderes públicos realizarán una política de previsión, tratamiento, rehabilitación e integración de los disminuidos físicos, sensoriales y psíquicos, a los que prestarán la atención especializada que requieran y los ampararán especialmente para el disfrute de los derechos que este Título otorga a todos los ciudadanos”*.

En este sentido se responsabiliza a los poderes públicos de la toma de medidas necesarias en cada caso para que los discapacitados disfruten de los derechos que el Título I otorga a todos los ciudadanos por igual.

Este artículo 49 se desarrolla ampliamente en la Ley 13/1982, de 7 de abril, de integración social de los minusválidos. La Ley se inspira además en la Declaración de derechos del deficiente mental y en la Declaración de derechos de los minusválidos aprobadas ambas por Naciones Unidas en 1971 y 1975 respectivamente.

En su Título VIII, De los Servicios sociales, artículo 51 se dice que *“Los minusválidos tendrán derecho a los servicios sociales de orientación familiar, de información y orientación, de atención domiciliaria, de residencias y hogares comunitarios, de actividades culturales, deportivas, ocupación del ocio y del tiempo libre”*.

Más adelante, en el artículo 52.5 se señala que estas actividades, siempre que sea posible se realizarán en las instalaciones y con los medios ordinarios de la comunidad.

Con la falta de medios que encuentra el colectivo de discapacitados en los servicios públicos en general, el ámbito de la información no es una excepción. Lo que no ayuda a la capacitación y desarrollo personal de las personas con minusvalía. Y por supuesto, no gozan de igualdad de oportunidades en el acceso a la Sociedad de la Información. En la consecución de la igualdad de oportunidades, las personas discapacitadas necesitan adaptaciones razonables o apoyo personal para la eliminación de barreras a la igualdad.

En el Título IX, Sección primera, se intenta solucionar el problema de la movilidad y barreras arquitectónicas. Pero si bien, por un lado se obliga a que exista accesibilidad en los inmuebles, por otro, las exclusiones de obligaciones que se permiten a la propia Administración son mayores que la obligación misma. A partir de la publicación de la Ley, la concienciación social ha aumentado, aunque no lo suficiente, sobre todo a la hora de eliminar barreras arquitectónicas.

Entre las prioridades que marca la Ley, la eliminación de barreras se encuentra en séptimo lugar, cuando su desaparición supondría en grado sumo la autonomía de los discapacitados y abriría vías de integración.

También en la Ley, en la Sección Segunda, artículos 72 y 73 se menciona al personal que se ocupa de la integración social de los minusválidos, según la Ley este personal será especializado y será el Estado el que se ocupará de esta formación adoptando las medidas pertinentes. Por el momento, al menos

en el mundo de la información, esta formación es inexistente en el ámbito público.

Como vemos, la legislación conoce los problemas de este colectivo, pero las soluciones que da no son lo suficientemente efectivas, pues en las obligaciones hay muchas ambigüedades.

PLANES DE ESTUDIO

A través de la red Internet, consultando las páginas web de las diversas Facultades y Escuelas de biblioteconomía, se obtuvieron sus planes de estudio con el fin de analizar si contenían asignaturas específicas para el acceso de los discapacitados, accesibilidad entendida desde el punto de vista físico o técnico.

Las instituciones analizadas fueron:

- para la Licenciatura en Biblioteconomía y Documentación:
Universidad de Alcalá de Henares, Universidad de Granada, Universidad de Murcia, Universidad de Salamanca.
- para la Diplomatura en Biblioteconomía y Documentación:
Universidad Complutense de Madrid, Universidad de A Coruña, Universidad de Barcelona, Universidad de Granada, Universidad de León, Universidad de Murcia, Universidad de Salamanca, Universidad de Zaragoza.

En todas ellas se observa la falta de estudios monográficos sobre este colectivo de usuarios. Tras conversar con alumnos de algunos de estos centros, averiguamos que en algunas asignaturas se comenta, de pasada, el tema de las barreras arquitectónicas.

Si tenemos en cuenta el avance no sólo de los aspectos urbanísticos o arquitectónicos para resolver los problemas del acceso físico de estas personas a los diversos centros de información, sino también el desarrollo de las nuevas tecnologías que permiten una mayor accesibilidad a la información, nos encontramos con que desde la propia formación de los futuros profesionales se detecta una enseñanza deficiente en este campo.

ENCUESTA TELEFÓNICA ALEATORIA

Vista la legislación española acerca del tema que nos ocupa, así como las directrices marcadas por diferentes organismos internacionales como la UNESCO o la IFLA, nos planteamos hacer un sondeo por diferentes bibliotecas públicas españolas, así como por bibliotecas pertenecientes a universidades

públicas, acerca de su disposición actual en cuanto al cumplimiento de la legislación y las pautas mencionadas. El equipo decidió elaborar una encuesta breve, que pudiera ser contestada telefónicamente por los directores o responsables de las diferentes bibliotecas, y nos pudiera dar una imagen de la situación con la que cuentan estos ciudadanos para el acceso a la información desde estos centros.

Se decidió hacer la encuesta a una de las bibliotecas públicas de las diferentes autonomías, en total diecisiete. En autonomías pluriprovinciales se hicieron a dos bibliotecas. El mismo sistema se utilizó para hacerla a las universitarias.

Bibliotecas encuestadas: 59

33 Bibliotecas Públicas

26 Bibliotecas Universitarias

Las preguntas fueron:

- 1^a. ¿Está dotada la biblioteca de infraestructuras para el acceso a los disminuidos físicos, psíquicos y sensoriales?
Rampas, plataformas elevadoras, mesas especiales, aseos, otros...
- 2^a. ¿Se dispone de instrumentos específicos para el uso de estos ciudadanos?
Lupas, impresoras, ordenadores, otros...
- 3^a. ¿Hay personal especializado para el trato con estos usuarios?
Por ejemplo, para los casos de usuarios sordos

Los resultados fueron:

	Bibliotecas Públicas		Bibliotecas Universitarias	
Rampas	24	(72,72%)	19	(73,07%)
Plataformas elevadoras	5	(15,15%)	4	(15,38%)
Mesas especiales	3	(9,09%)	1	(3,84%)
Aseos	18	(54,54%)	11	(42,3%)
Ascensores	15	(45,45%)	6	(23,07%)
Convenios ONCE	4	(12,12%)	1	(3,84%)
OPACs altos	1	(3,03%)	1	(3,84%)
Espacios entre estanterías	1	(3,03%)		
Fondos en braille	2	(6,06%)		
Lupas			1	(3,84%)
Impresoras			1	(3,84%)
Ordenadores			1	(3,84%)

Los resultados de la encuesta en la mayoría de los casos indican que no están dotadas para recibir al colectivo de ciudadanos de nuestro estudio.

Tan sólo la eliminación de barreras arquitectónicas para el acceso físico podríamos decir que se da en la mayoría de las bibliotecas consultadas, por ejemplo las rampas, pero se dan casos como que el acceso al edificio donde se encuentra la biblioteca está dotado de rampas pero para acceder a la propia biblioteca se debe hacer por escaleras. Otros elementos como anchura entre estanterías para los parapléjicos, aseos o plataformas elevadoras, también se dan pero ya en menos casos.

Apenas si existen bibliotecas dotadas de equipos tiflotécnicos, o simplemente equipos informáticos adecuados. En algunos casos mantienen convenios o algún tipo de colaboración con la ONCE (Organización Nacional de Ciegos Españoles) por los cuales se obtienen algunas facilidades para poder consultar la información requerida por el usuario discapacitado.

La dotación de personal especializado para el trato con estos usuarios, como podría ser un intérprete para hacerse entender con sordos, no existe. En algunas respuestas, sinceras, nos encontramos que ni siquiera se lo han planteado.

REVISIÓN BIBLIOGRÁFICA

En un principio nuestro objetivo fue la revisión de todas las revistas de biblioteconomía y documentación publicadas en España con el fin de dar a conocer los artículos publicados por los profesionales de bibliotecas o de centros de documentación acerca del acceso de los discapacitados a nuestros centros de información. Las dificultades han sido muchas por la imposibilidad de obtener repertorios actualizados en esta materia.

No obstante, nuestras consultas se han obtenido básicamente a través de la revisión directa de las fichas kardex de algunas bibliotecas, públicas y universitarias, ficheros de la Hemeroteca de la Biblioteca Nacional, bases de datos, y de repertorios impresos en papel. Se ha consultado, también, el Social Sciences Citation Index (1997), para no dejar de examinar las revistas de biblioteconomía con mayor índice de citas, no se cita ninguna revista española.

A. LOS REPERTORIOS CONSULTADOS:

- ZAMORA LUCAS, Florentino y CASADO JORGE, María: Publicaciones periódicas existentes en la Biblioteca Nacional, catálogo redactado y ordenado por...Madrid: Dirección General de Archivos y Bibliotecas, 1952.
- *Revistas españolas con ISSN*. Madrid: Ministerio de Cultura, 1987.

- *Bibliografía española: Suplemento de publicaciones periódicas*. Madrid: Biblioteca Nacional, 1979-1994
- *Bibliografía española. Publicaciones periódicas*. Madrid: Biblioteca Nacional, 1994-
- *Ulrich's: international periodicals directory*. New York: Bowker, 1965-

B. BASES DE DATOS:

ARIADNA (Catálogo Automatizado de la Biblioteca Nacional).

BEDOC (De Inforarea. Bibliografía española de monografías y publicaciones periódicas en documentación e información desde 1989).

CSIC (Bases de datos del Consejo Superior de Investigaciones Científicas).

CIRBIC- Unidad de coordinación de las bibliotecas del CSIC. Base de datos referencial que recoge los fondos existentes en las bibliotecas del CSIC. Los registros aportan información que permite la búsqueda y localización de revistas y libros.

ISOC- Instituto de Información y Documentación en Ciencias Sociales y Humanidades. Base de datos referencial especializada en revistas españolas de ciencia y tecnología.

DATATHEKE (Referencias de todos los artículos publicados en las aproximadamente 250 revistas que se reciben en la biblioteca de la Facultad de Traducción y Documentación de la Universidad de Salamanca).

REBECA (Red de Bibliotecas Públicas del Estado).

REBIUN (Red de Bibliotecas Universitarias).

REDINET (Red Estatal de Bases de Información Educativa: investigación, Innovación y Recursos Didácticos).

REID (Base de datos de Resúmenes de Información y Documentación. Biblioteca de la Fundación Germán Sánchez Ruipérez, 1990-1991; Centro Nacional de Información y Documentación, 1978- ; la empresa Gabinete de Asesores Documentalistas, 1994- ; y revistas profesionales.

RUECA (Red Universitaria Española de Catálogos ABSYS).

RUEDO (Catálogo Colectivo de Bibliotecas Universitarias con sistema Dobis-Libis).

En la consulta a las bases de datos nos encontramos con la dificultad de escoger los términos más idóneos, ya que son muchos los aplicados sin distinción para la definición de las personas en estas situaciones. Por ello, y con el fin de obtener el mayor éxito de recuperación de la información perseguida en nuestro estudio, así como la mayor rapidez, consultamos el Diccionario de la lengua española de la Real Academia Española, el Diccionario de uso del español de María Moliner, el Diccionario de sinónimos y antónimos,

Madrid: Espasa-Calpe, 1995 y el Diccionario Nauta de sinónimos, Barcelona, 1995.

También, y con el mismo fin, conversamos con personal de la ONCE.

Los términos escogidos fueron:

Ciegos	Inválidos
Cojos	Minusválidos
Discapacidad	Minusvalías
Discapitados	Paralíticos
Disminuidos	Parapléjicos
Impedidos	Sordos
Incapacidad	Tetrapléjicos
Invalidez	

C. LAS REVISTAS REVISADAS DESDE SU INICIO HAN SIDO LAS SIGUIENTES:

ALDEE información / Asociación Vasca de Archiveros, Bibliotecarios y Documentalistas

Aldeezkaria / Asociación Vasca de Archiveros, Bibliotecarios y Documentalistas

Amigos de las bibliotecas / ASEABI. Madrid.

Biblioforum / Fundación Bertelsmann. Barcelona.

Biblioteca del bibliotecario / Ministerio de Cultura, Dirección General del Libro y Bibliotecas.

Biblioteca informacions / Universitat Autònoma de Barcelona

Biblioteconomía / Escola de Bibliotecarias de la Diputació de Barcelona

Biblioteka: boletín informativo / Asociación de Bibliotecarios y Documentalistas de Guipuzcoa.

Boletín de archivos, bibliotecas y museos / Universidad de Valladolid, Servicio Universitario de Archivos, Bibliotecas y Museos.

Boletín de ANABA / Asociación Nacional de Bibliotecarios, Archiveros, y Arqueólogos

Boletín de la ANABAD / Asociación Española de Archiveros, Bibliotecarios, Museólogos y Documentalistas. Madrid.

Boletín de la Asociación Andaluza de Bibliotecarios

Boletín de la Asociación Asturiana de Bibliotecarios, Archiveros, Documentalistas y Museólogos : AABADOM.

Boletín de la Asociación Española de Amigos de las Bibliotecas / ASEABI

Boletín de la Asociación Nacional de Bibliotecarios, Archiveros y Arqueólogos (Madrid)

Boletín de la Biblioteca Central Militar (Madrid).

Boletín de la Dirección General de Archivos y Bibliotecas (Madrid).

- Boletín de la SEDIC / Sociedad Española de Información y Documentación Científica (Madrid).
- Butlletí de l'Associació de Bibliotecaris (Barcelona)
- Butlletí de l'Associació de Bibliotecaris de Catalunya.
- Correo bibliotecario: boletín informativo de la Subdirección General de Coordinación Bibliotecaria (Madrid).
- Cuadernos de ADAB / Asociación de Titulados Universitarios en Documentación y Biblioteconomía (Granada)
- Cuadernos de biblioteconomía y documentación / Asociación de Amigos de las Bibliotecas Canarias.
- Cuadernos de la Asociación de Diplomados y Alumnos de Biblioteconomía y Documentación (Granada).
- Cuadernos de la Asociación Nacional de Diplomados y Alumnos de Biblioteconomía y Documentación (Granada)
- Documentación de las ciencias de la información / Facultad de Ciencias de la Información, Universidad Complutense de Madrid.
- Educación y biblioteca: revista mensual de documentación y recursos didácticos (Madrid).
- Full informatiu / Associació de Bibliotecaris, Arxivers i Documentalistes de les Illes Balears.
- Information world en español (Barcelona).
- ITEM: revista de biblioteconomía i documentació / Col.legi Oficial de Bibliotecaris – Documentalistes de Catalunya.
- IWE: el profesional de la información (Barcelona).
- Métodos de información: revista de la Asociación Valenciana d'especialistes en información.
- Papeis informativos / Asociación Española de Archiveros, Bibliotecarios, Museólogos y Documentalistas de Galicia.
- Parabiblos (Canarias).
- Pinakes: butlletí informatiu de l'Associació de Bibliotecaris, Arxivers i Documentalistes de les Illes Balears
- Revista de archivos, bibliotecas y museos / Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Anticuarios. (Madrid).
- Revista española de documentación científica / Centro Nacional de Información y Documentación Científica.(Madrid).
- Revista general de información y documentación / Escuela Universitaria de Biblioteconomía y Documentación, Universidad Complutense de Madrid.
- TK / Asociación Navarra de Bibliotecarios

A continuación exponemos la bibliografía obtenida, para las referencias nos hemos guiado por la norma UNE 50-104-94:

- ALDEE: *Hoja informativa*, Enero-Febrero 1991, n. 3.
[Por medio de las noticias de la prensa local se comunica que la Diputación de Bizkaia compra para la Biblioteca Foral un sistema de lectura para ciegos, que a partir de un ordenador, un sintetizador de voz y un escáner, permitirá a los invidentes la lectura de libros a una velocidad de quince páginas por hora].
- ALDEE: *Hoja informativa*, Octubre-Noviembre 1991, n. 11.
[Se comunica que la Biblioteca Foral de Bizkaia incorpora dos nuevos equipos de lectura para invidentes según unas notas en la prensa local].
- ALDEE: *Berri paper*, Diciembre 1993, n. 23.
[En la reseña de ¿Cómo acceden los minusválidos? se comenta que la mayoría de las bibliotecas tienen escaleras lo que impide el acceso a los minusválidos, y donde hay ascensor no hay personal de apoyo para estos usuarios].
- ALVAREZ DELGADO, Micaela, SANCHEZ MILLAN, Dionisio Y PORRAS ALVAREZ, Isabel: Libros y sombras: las bibliotecas para ciegos de Granada. *Cuadernos de la Asociación Nacional de Diplomados y Alumnos de Biblioteconomía y Documentación*, 1989/1990, n. 3 y 4, p. 69-74.
[Se hace un breve repaso a la situación de este tipo de bibliotecas a nivel local, nacional e internacional.]
- ANDUJAR, Asún y MORENO, Ricardo: Bibliotecas públicas y discapacidad física. *Educación y biblioteca: revista mensual de documentación y recursos didácticos*, 1995, n. 59, p. 47-50.
[Se muestran las barreras más usuales a las que se someten los discapacitados en las bibliotecas públicas, en la entrada y en el interior de las mismas. Se analizan las últimas tecnologías de la información y su aplicación para estos usuarios: Personal Reader, Lector 2000, The reading Edge, el programa HABLA y el ENERI 1].
- *Correo bibliotecario*, Diciembre de 1986, n. 11.
[Se presenta como novedad editorial el libro: El proyecto Exlib: los discapacitados visuales y el acceso a la información/Consortio EXLIB.- Madrid: ONCE, Departamento de Servicios Sociales para Afiliados, 1996. Se explican los resultados del proyecto EXLIB financiado parcialmente por el Programa Telemática para Bibliotecas de la Comisión Europea., entre 1993 y 1994. Es un manual].
- *Correo bibliotecario*, Octubre 1996, n. 9.
[En la reseña de "Servicios bibliotecarios a personas discapacitadas en España" se comenta que se está haciendo un estudio y en la primera fase se han recogido datos sobre los servicios prestados por las bibliotecas públicas españolas a personas o colectivos que no pueden hacer uso de los servicios convencionales. La responsable es M^a Luisa Torán del Centro Coordinador de Bibliotecas de Málaga. La primera conclu-

sión a la que se llega es la inexistencia de programas definidos de servicios bibliotecarios de este tipo].

– *Correo bibliotecario*, Mayo 1997, n. 15,

[En la sección de Bibliotecas Públicas se presenta a la Biblioteca Pública de Logroño como la Biblioteca Central de La Rioja. En esta pequeña memoria se considera urgente para 1997 la eliminación de las barreras arquitectónicas que imposibilitan la entrada a los discapacitados físicos].

– *Correo bibliotecario*, Octubre 1997, n. 18..

[Referente a la Biblioteca Pública de Málaga se dice “Dado que el edificio de la actual BPE en Málaga cumple las preceptivas normas legales para el acceso de personas mayores o discapacitadas, se posibilita el acercamiento a la biblioteca de un mayor número de usuarios].

– *Correo bibliotecario*, Marzo 1998, n. 22.

[En 1997 la Biblioteca Pública de Castellón montó una exposición sobre “ Discapacitados físicos”, y también se realizó en varios Institutos de Castellón].

– *Correo bibliotecario*, Abril 1998, n. 23.

[Se hace referencia al artículo Discapacidades y bibliotecas que dedica la revista “Educación y Biblioteca: revista mensual de documentación y recursos didácticos”, 1998, n. 87].

– *Correo bibliotecario*, Noviembre 1998, n. 28.

[Resolución del Europeo sobre las bibliotecas para apoyar medidas de desarrollo y consolidación de las bibliotecas como amplio acceso a la información y el conocimiento. Se menciona que existen bibliotecas especializadas en grupos de usuarios como discapacitados visuales].

DILME, María Dolors: Invidents i biblioteques. *Biblioteca informacions*, 1993, n. 4, p. 2.

[El Consejo Social de la Universidad Autónoma de Barcelona entrega a la biblioteca de Letras un lector personal Xerox/Kurzweil, gracias al cual los usuarios invidentes de la biblioteca de la UAB tendrán un acceso más fácil y directo a los documentos impresos. Se describen las características del aparato. Esta adquisición representa un paso avanzado para lograr la integración plena de las personas con alguna discapacidad].

– *Educación y biblioteca: revista mensual de documentación y recursos didácticos*, 1998, n. 87.

[Número monográfico. Se analizan los diversos tipos de minusvalía física (visual, auditiva y motriz), y psíquica, las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, las posibilidades y perspectivas para el acceso a la información de las personas con discapacidades ya mencionadas, así como la tímida sensibilización por parte de la sociedad en general, de los arquitectos y de la Administración en particular. Como

- colofón, un artículo sobre las actividades con discapacitados que lleva a cabo la Biblioteca Pública de Guadalajara, otro sobre el programa PIUNE (Programa de Integración de los Universitarios con necesidades especiales) desarrollado desde la Oficina de Asuntos Sociales de la Universidad Autónoma de Barcelona en colaboración con la Fundación ONCE, y otro artículo sobre el Centro de Asesoramiento y Apoyo al estudiante con discapacidad, de la Universitat de Valencia, Estudi General].
- FELIU, Laura (et al.): Les normatives per a biblioteques públiques infantils. *ITEM: revista de biblioteconomia i documentació*, 1987, n. 1, p. 27-36.
[Se plantea la necesidad de proveer a las bibliotecas públicas infantiles de Cataluña de lavabos especiales para minusválidos].
 - FUENTE LEON, Teresa de la: Algunas consideraciones sobre los servicios que ofrecen las bibliotecas públicas del Estado. *Boletín de la ANABAD*, Abril-Julio 1989, n. 2, p. 293.
[La Administración quiere poner en marcha a través de las bibliotecas públicas del Estado programas de actuación dirigidas a las personas con minusvalías. Así el Centro de Coordinación Bibliotecaria se centra en tres aspectos 1) edificios, dotación de accesos para sillas de ruedas; 2) equipamiento: espacios entre estanterías y mobiliario; 3) fondo de libros en Braille, y con tipografía grande y aparatos especiales para ayudar a invidentes].
 - GARCIA PEREZ, María Sandra: La ONCE y el acceso a la información: el Servicio de documentación y el Sistema bibliotecario. *Boletín de la Asociación Andaluza de Bibliotecarios*, 1998, n. 59, p. 25-29.
[Se exponen los aspectos mas destacados de los servicios informativos-culturales de la Organización Nacional de Ciegos Españoles (ONCE), el Sistema bibliotecario adaptado para cubrir las necesidades de lectura de los invidentes y el Servicio de documentación y traducción creado para satisfacer las expectativas formativas de los especialistas en ceguera].
 - *Information world en español*, Octubre 1993, n.18, p. 12.
[María Dolors Dilmé comenta la instalación de una máquina lectora para ciegos en la Biblioteca de Letras de la Universidad Autónoma de Barcelona].
 - *Information world en español*, Julio-Agosto 1994, n. 26, p.24.
[Se informa de que en el mes de enero salió una nueva revista electrónica denominada Information Technology and Disabilities].
 - *Information world en español*, Diciembre 1994-enero 1995, n. 30, p. 22-23.
[Evelio Montes y Francisco J. Martínez Calvo comentan sobre la máquina de lectura para ciegos que consta de un escáner, software de reconocimiento óptico de caracteres y sintetizador de voz. Lee los documentos en 7 idiomas y edita textos en braille].

Comunican que la ONCE esta terminando la informatización de su Biblioteca Central, y acerca del proyecto Exlib comentan que pretende que el usuario ciego o deficiente visual pueda acceder a los fondos bibliográficos de las bibliotecas europeas].

- *IWE: el profesional de la información*, Enero-Febrero 1998, vol. 7, n. 1-2, p. 31-33. [Alfons Cornella comenta que la UNED ha puesto en marcha un proyecto piloto FotoEumidis. Su objetivo es impartir tres asignaturas telemáticamente para los alumnos con minusvalías].
- *IWE: el profesional de la información*, Noviembre de 1998, vol. 7, n. 11, p. 33-34. [María Rosario Ferrer expone que la organización estadounidense Niso (National Information Standards Organization) ha preparado un borrador para desarrollar libros digitales parlantes 13].
- Manifest de la UNESCO de la biblioteca pública 1994. *Métodos de información: revista de la Asociación Valenciana d'Especialistes en Informació*, 1995, n. 6-7, p. 57.
[Se menciona la necesidad de ofrecer servicios y materiales específicos a aquellos usuarios que por alguna razón no puedan utilizar los servicios y materiales habituales como es el caso de las minorías lingüísticas, personas con discapacidades, gente hospitalizada o reclusa.]
- MONTES LOPEZ, Evelio: La información y la biblioteca en Europa, más accesibles a las personas con discapacidad visual: el proyecto EXLIB. *Boletín de la SEDIC*, 1995, n.19, p. 7.
- OLARAN MUGICA, Clotilde: La sala de lectura para invidentes y minusválidos de la vista de la biblioteca foral: su evolución y su situación social. *AABADOM*, 1997, n. 2, p. 36-39.
[Se describe la adaptación de la biblioteca para el mejor acceso de los invidentes a los diferentes servicios bibliotecarios. Se comentan los equipos informáticos adquiridos para lograr la mayor autonomía en el acceso a la información de los usuarios discapacitados]
- PEON PEREZ, Jaime: El reglamento de las Bibliotecas Públicas del Estado y el Sistema Español de Bibliotecas. *Documentación de las ciencias de la información*, 1991 n. 14, p. 87-94
[Se hace referencia al capítulo V del Reglamento de Bibliotecas Públicas del Estado y del Sistema español de bibliotecas (Real Decreto 582/1989-BOE 19/5/89) sobre la obligación de facilitar el acceso a los minusválidos].
- Provisió de documents àudio-visuals a las biblioteque publiques: declaració bàsica. *Butlletí de l'Associació de Bibliotecaris de Catalunya*, 1985, n. 8, p.81-88.
[En la Mesa Redonda de la IFLA se declara la necesidad de incluir documentos audiovisuales para los minusválidos: ciegos, parcialmente ciegos, sordomudos, disminuidos mentales y disminuidos físicos].

– SUBIRACHS MARTINEZ, Carmen: El libro hablado. *Biblioteconomía*, 1957, n. 46, p. 20-31.

[Se cita un artículo sobre bibliotecas para ciegos en Boletín de la Unesco para Bibliotecas, vol. XI, n. 11-12].

CONCLUSIONES

Nos encontramos en primer lugar con una legislación que consideramos un tanto ambigua, y que lo que marca no se cumple. Suponemos que por dificultades económicas, arquitectónicas y de recursos humanos.

Los futuros profesionales deberán adquirir los conocimientos necesarios, incluso especializados, para el entendimiento con los usuarios discapacitados con el fin de poderles suministrar, de manera eficaz, el acceso a la información.

Los resultados de la encuesta nos ofrecen una gran deficiencia en las dotaciones de medios humanos, económicos y técnicos de las bibliotecas. Varios encuestados comentaron que en el caso de los invidentes, la ONCE contaba en su ciudad con una buena biblioteca. Pero nuestra experiencia laboral nos demuestra que no todos los libros que necesitan se encuentran en estas bibliotecas. Es el caso de la enseñanza superior, por ejemplo, las revistas especializadas están en las bibliotecas universitarias .

A través de la revisión bibliográfica se observa la falta de estudios sobre el tema. Curiosamente el profesional de bibliotecas ha publicado y publica numerosos artículos sobre acceso y accesibilidad a la información, pero muy poco referido a este colectivo. En nuestras búsquedas a través de las bases de datos, tuvimos ocasión de encontrar numerosos artículos sobre discapacidades y bibliotecas en revistas americanas y francesas, fundamentalmente. Destacamos de entre ellas las revistas *Library Trends* y *The reference librarian*.

Este colectivo aspira a la cultura en todo su ámbito, así como alcanzar la educación necesaria para ejercer cualquier profesión, es decir, a pertenecer a la sociedad de la información como el resto de los ciudadanos.

Creemos necesaria la implicación de los profesionales de la información en el apoyo a proyectos o iniciativas que vayan encaminadas a conseguir y facilitar el acceso a la información de estos usuarios.